



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 26 de julio de 2016

CIRCULAR No. 74

**CC. SECRETARIO ADMINISTRATIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS Y TITULARES DE UNIDAD DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo JA065-16, particularmente al Capítulo 4 relativo a los Criterios y Lineamientos para Elaborar e Integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto, así como al Anexo 14 en donde se establecen los servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, y con el propósito de estar en condiciones de atender los requerimientos de las áreas del IEDF en materia de cómputo, se les solicita giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que comuniquen vía oficio a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) sobre los bienes y servicios que tienen contemplados sus áreas, utilizando para ello el formato que se adjunta a esta Circular, y con base en la relación siguiente:

Partida	Descripción
2141	Cintas de respaldo y memorias USB. (No incluir CD o DVD)
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. (No incluir tóner o equipo fotográfico)
3161	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.
3271	Sistemas que se requieran por parte de las áreas.
3271	Patentes, regalías y otros (actualizaciones, licencias y/o compra de software).
3331	Servicios de informática.
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

Lo anterior, a fin de que la UTSI cuente con los elementos suficientes para evaluar las peticiones que le presenten las áreas sustantivas, adjetivas y fiscalizadora del IEDF, en caso de ser aprobadas, se incorporen en la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto 2017 de dicha área.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 26 de julio de 2016

CIRCULAR No. 74

Asimismo, conviene señalar que cada solicitud deberá concentrarse por Unidad Responsable (Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados), la cual deberá incluir la descripción del recurso solicitado, cantidad, justificación detallada, persona que solicita y calendarización, considerando el tipo de actividad para la que será utilizado el bien o servicio (Ordinario, Proceso Electoral y/o Participación Ciudadana), por lo que deberán enviar a los correos institucionales *utsi@iedf.org.mx*, *alejandro.magana@iedf.org.mx* con copia a *se@iedf.org.mx* el formato en Excel debidamente requisitado, a más tardar, el próximo **5 de agosto del año en curso**.

Para el caso de las 40 Direcciones Distritales del IEDF, los citados requerimientos de bienes y servicios informáticos serán integrados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados en el formato respectivo, de manera independiente a los que contemple dicha área.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto del contenido de esta Circular, contarán con el apoyo del Mtro. Alejandro Magaña Reyes, Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda adscrito a la UTSI, en la extensión 4690.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/OARP/NFR



**SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS**

FORMATO DE REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS 2017 / CIRCULAR No. 74